



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00197312- -UNC-VDE#FP

VISTO

La propuesta presentada a esta Facultad por la profesora Diana Rabinovich para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto titulado: "Concepciones sobre la infancia en psicología y educación. Sobre cómo los adultos y las adultas nos posicionamos en los vínculos con niños y niñas" destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que atendiendo a esta situación, Secretaria Académica evaluó la propuesta de la profesora Diana Luz Rabinovich, la que se adecúa a los criterios establecidos en la RHCD N° 131/14 y a la RD N° 581/15.

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que la Lic. Roxana Marasca asumió la tarea de Co-Directora de las/os practicantes.

Que Diana Luz Rabinovich y Roxana Marasca asumieron la tarea de instructoras de las/os practicantes.

Que Diana Luz Rabinovich y Roxana Marasca se desempeñan, cada una, en un cargo de profesora asistente simple dedicación en la cátedra Psicología del Desarrollo Infantil B.

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que fueron seleccionadas/os las/os estudiantes Sofía María Bidondo DNI 40.152.681, María Florencia Di Cristóforo DNI 39.825.290, Ernesto Miloro DNI 37.663.540, Agostina Caudana DNI 39.476.370 y María Florencia García Macchiavelli DNI 34.663.864.

Que solo el estudiante Ernesto Miloro DNI 37.663.540 cumplimentó las exigencias establecidas por la práctica de

investigación durante el 2021 y su informe final ha sido receptado, evaluado y aprobado con una calificación de 10 puntos por la directora Diana Rabinovich y posteriormente su trabajo final ha sido entregado a Secretaría Académica de manera digital.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Reconocer la implementación del sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto de investigación titulado "**Concepciones sobre la infancia en psicología y educación. Sobre cómo los adultos y las adultas nos posicionamos en los vínculos con niños y niñas**" a cargo de la Directora Diana Luz Rabinovich y la Co-Directora Roxana Marasca (como carga anexa *ad honórem* al cargo que cada una revista), destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa aprobado para la presencialidad y su posterior adecuación a la virtualidad, que se adjuntan como Anexo de la presente Resolución (IF-2022-00753126-UNC-SAC#FP), con 7 (siete) fojas útiles.

ARTÍCULO 2°: Reconocer el desempeño de Diana Luz Rabinovich y Roxana Marasca como Instructoras de practicantes, cuya participación se enmarca en lo dispuesto por RHCD N° 131/14 y en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Reconocer la carga horaria de la práctica en 60 (setenta) horas, equivalentes a 6 (seis) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva semestral.

ARTÍCULO 4°: Autorizar al Área Enseñanza a realizar las actuaciones necesarias (inscripción y actas de examen final) en el legajo académico del practicante seleccionado Ernesto Miloro DNI 37.663.540 quien aprobó la práctica con una calificación de 10 (diez) puntos.

ARTÍCULO 5°: Solicitar a Diana Rabinovich se comunique con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.